

056

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN No ENTRE KUMON UNIDAD EL BOSQUE Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

Entre los suscritos a saber: **DANIEL AUGUSTO MANTILLA SANDOVAL**, mayor de edad y vecino de este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.330.647 expedida en Popayán (Cauca), en calidad de Representante Legal de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA**, NIT 891.501.766-6; Institución de Educación Superior con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 13002 de agosto 30 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional, quien para efectos del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional y quien para efectos de este convenio se denominará **UNIAUTONOMA**, y **KARINA CABRERA SANZÓN**, identificada con cédula de Ciudadanía 25292445 de Popayán, como apoderado de **KUMON UNIDAD EL BOSQUE** en calidad de Orientadora, con domicilio en Transversal 9 #61BN -20, quien para efectos de este convenio se denominará "**KUMON UNIDAD EL BOSQUE**"; hemos acordado celebrar el presente **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN** bajo las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. Que **LA UNIAUTÓNOMA DEL CAUCA** tiene dentro de sus funciones misionales promover la formación educativa a nivel profesional, posgradual y en educación continua, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas del conocimiento de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias, diplomados y publicaciones.
2. Que **LA UNIAUTÓNOMA DEL CAUCA** tiene como Suyos fines esenciales, según el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Nacional.
3. Que **LA UNIAUTÓNOMA DEL CAUCA** se encuentra facultada para la celebración del presente convenio y que el objeto del mismo, materializa la intención de establecer las bases de una mutua cooperación entre las partes en todas aquellas áreas de interés recíproco propios de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos para la promoción de la dignidad humana entendida como el cumplimiento de los derechos humanos y como la superación del ser humano dentro del contexto del Gobierno Departamental, Municipal y Regional.
4. Que **KUMON UNIDAD EL BOSQUE** es un Instituto de Educación, cuyo objetivo es desarrollar el potencial de cada individuo en términos de: autonomía, hábito de estudio, disciplina, autodidactismo, manejo del tiempo, eficiencia, pensamiento crítico, resolución de problemas, crecimiento constante, constancia, persistencia y trabajo por metas; capacidades que se desarrollan por medio de nuestra metodología, utilizando como herramientas las matemáticas, la lengua materna y el inglés.

5. Que **KUMON UNIDAD EL BOSQUE** cuenta con un método de estudio reconocido a nivel mundial, con un equipo humano capacitado, con calidez humana y con gran experiencia en la atención de los usuarios.
6. Que, sobre la base de lo anteriormente expuesto, se genera un amplio espectro de posibilidades de colaboración, por lo cual, se considera oportuno suscribir el presente convenio de cooperación que permita un aprovechamiento de los recursos y una cooperación activa en el desarrollo de temas de interés común, que permita el bienestar educativo de la población objetivo beneficiaria del presente convenio como son: los estudiantes, egresados, docentes, los trabajadores o colaboradores y sus familiares en su primer grado de consanguinidad.
7. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, se suscribe el presente convenio que se registrará por las siguientes:

II. CLÁUSULAS

PRIMERA-OBJETO:

El presente convenio específico tiene por objeto, ofrecer a la población objetivo beneficiaria de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA**, de parte de **KUMON UNIDAD EL BOSQUE** los siguientes beneficios:

- Matrícula Gratis (Temporadas de promoción a nivel nacional)
- Valoración y Test de Diagnóstico Gratis.
- 50% de descuento en la primera mensualidad.
- 10% de descuento a partir de la segunda mensualidad .

PARÁGRAFO 1: Serán beneficiarios del presente convenio, la comunidad de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** así: los estudiantes, egresados, docentes, trabajadores y/o colaboradores y sus familiares en su primer grado de consanguinidad que presenten el carné institucional vigente, cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad si son menores de edad.

PARÁGRAFO 2: Cada beneficiario de la comunidad de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA**, para ser atendido y hacer efectivo los descuentos mencionados anteriormente, deberá presentar en la entidad **KUMON UNIDAD EL BOSQUE**, la cédula de ciudadanía y el carné de la Institución, o tarjeta de identidad - si son menores de edad.

PARÁGRAFO 3: El beneficiario cancelará el valor de la Mensualidad cubierto por el presente convenio; directamente en la sede de **KUMON EL BOSQUE**

SEGUNDA: EQUIPO HUMANO. La persona responsable de la prestación de los servicios por parte de **KUMON EL BOSQUE**, es la Orientadora **KARINA CABRERA**, en calidad de Representante Legal; o la persona a quien delegue.

Para efectos de atención, el beneficiario podrá acudir personalmente a la Unidad ubicada en la dirección Transversal 9 # 61BN- 20 Vía El Bosque o solicitar cita al teléfono 3008668505.

Por parte de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** la persona responsable es el jefe de la División Comunidad Universitaria. Teléfono 602 8222295 – Correo Electrónico talentohumano@uniautonomia.edu.co

TERCERA: DURACIÓN: El presente convenio de cooperación tendrá vigencia por cinco (5) años contado desde el momento de su firma y, prorrogables previo acuerdo escrito de las partes.

De conformidad con el contenido del presente Convenio específico de Cooperación, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, quedando un (1) ejemplar en poder de cada una de las partes, el día 30 de agosto del 2023.

Por Kumon Unidad El Bosque



KARINA CABRERA SANZÓN
Orientadora Método Kumon
C.C. 25292445

Por la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca



DANIEL AUGUSTO MANTILLA SANDOVAL
Representante Legal